INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE

MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL: RESOLUCIÓN N° 007737 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026
NIT. 807.005.032-6 - CÓDIGO DANE: 154498002223
REGISTRO DE FIRMA: LIBRO 7 - FOLIO 257

INVITACION PUBLICA A PRESENTAR PROPUESTA

(20/Octubre/2026)

La Institución Educativa La Salle de Ocaña Norte de Santander en desarrollo del Plan Anual de Adquisiciones, ***invita a participar*** *en el proceso de Contratación-* **COMPRA DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y DE COMUNICACION (TELEVISORES, VIDEO PROYECTORES, PARLANTES, MICROFONOS INHALAMBRICOS, CABLES DE SONIDO Y VIDEO Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN)**, presentando su oferta o propuesta de acuerdo a lo contemplado en el presente documento.

La presente ***INVITACIÓN PÚBLICA*** *a Presentar PROPUESTA,* se hace para dar plena vigencia a los principios generales de la contratación estatal de transparencia, responsabilidad, economía y selección objetiva.

1. *Objeto del contrato*:
COMPRA DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y DE COMUNICACION
(TELEVISORES, VIDEO PROYECTORES, PARLANTES, MICROFONOS INHALAMBRICOS, CABLES DE SONIDO Y VIDEO Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN)
La Institución Educativa La Salle está avanzando en un proceso de Contratación, para adquirir COMPRA DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y DE COMUNICACION que consisten en TELEVISORES, VIDEO PROYECTORES, PARLANTES, MICROFONOS INHALAMBRICOS, CABLES DE SONIDO Y VIDEO Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN. Con el fin de dar continuidad al fortaleciendo el proceso pedagógico con el uso de las TI'C dentro de las aulas de clase de nuestra Institución Educativa; seguir dotando con equipos tecnológicos que se utilizan para estos procesos educativos y pedagógicos; y poder tener una mejor comunicación e interacción con los educandos, sus acudientes y todo el personal de apoyo de nuestra Institución Educativa.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:
COMPRA DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y DE COMUNICACION
(TELEVISORES, VIDEO PROYECTORES, PARLANTES, MICROFONOS INHALAMBRICOS, CABLES DE SONIDO Y VIDEO Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN)Código UNSPSC Denominación técnica

52161505	**Televisores**
45111616	**Proyectores de Video**
52161512	**Altoparlantes**
52161551	**Micrófono inalambrico**
52161600	**Accesorios de equipo audiovisual**
43221525	**Sistemas de intercomunicación**

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN/ARTICULO	PRESENTACION	CANTIDAD
1	Televisores de 50", Smart TV, 4K, con WiFi, entradas USB y HDMI, MARCA LG. Con base y marco de seguridad en hierro (**instalado**).	UND	5
2	Televisores de 65", Smart TV, 4K, con WiFi, entradas USB y HDMI, MARCA LG. Con base y marco de seguridad en hierro (**instalado**).	UND	1
3	Video Proyectores EPSON E24 Power Lite, con luminosidad 3.800 lumens, tecnología 3LCD, con conexiones USB, HDMI, VGA.	UND	4
4	Sistema de intercomunicador estilo CITOFONO, de dos vias, entre oficinas (altavoces, cableado, con **instalación** en sitio) (8 puntos)	GLB	1
5	Cabina de Sonido, con conexión alámbrica, Bluetooth y USB, con control a distancia, potencia de sonido de 30W	UND	3

6	Cabina de Sonido, con conexión alámbrica, Bluetooth y USB, con control a distancia, potencia de sonido de 50W	UND	1
7	Micrófonos inalámbricos (par)	UND	4

Valor unitario incluido IVA (si aplica).

2. *Fecha de apertura y cierre de la invitación*:
Fecha de apertura del proceso: **Martes, veinte (20) de Octubre de 2026 desde las 10:00 a.m**.

La propuesta debe ser enviada únicamente a través del correo Institucional de Pagaduría:
Correo: **pie_lasalle@sednortedesantander.gov.co**

Fecha de cierre del proceso: **Jueves, veintidós (22) de Octubre de 2026 hasta las 09:00 a.m**.

3. *Validez de la Propuesta*:
La propuesta debe tener un plazo de validez mínimo de **diez (10) días** contados a partir de la presentación de la propuesta económica.

4. *Plazo de ejecución*:
El plazo de entrega de los bienes objeto del contrato solicitados es de **quince (15) días calendario** a partir de la firma del Acta de Inicio.

5. *Valor estimado del contrato*:
El valor disponible para la ejecución del contrato, asciende a la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/Cte ($32.815.000)**. Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°DI-027 de fecha 20/Octubre/2026.

6. *Forma de pago*:
El pago del contrato será efectuará una vez se haya efectuado la entrega (Acta de Supervisión y Recibo) y posteriormente la presentación de la factura o cuenta de cobro. Si es factura con IVA y/o carácter especial, el contratista debe expedir facturación electrónica. La suma a pagar corresponderá al valor total de los BIENES/ELEMENTOS recibidos, menos los descuentos de ley (retención en la fuente).

7. *Lugar de ejecución del contrato*:
El lugar de ejecución del contrato adjudicado será la sede SECUNDARIA/PRINCIPAL de la Institución Educativa La Salle de Ocaña-Norte de Santander.

8. *Liquidación del contrato*:
La liquidación del contrato ejecutado, se efectuará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del mismo, de acuerdo a lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

9. *Requisitos para presentar PROPUESTAS*:
El proponente debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Con la Presentación y firma de la PROPUESTA económica, el proponente afirma bajo gravedad del juramento, que no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad para contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley 80 de 1993; y acepta las condiciones y términos establecidos.
- Cumplir con todos y cada uno de los documentos y requisitos exigidos en las presentes condiciones para contratar, y con la normatividad vigente sobre la materia.

- La PROPUESTA debe relacionar los valores de cada articulo, incluido IVA (si aplica) y garantías (si aplica).

10. *Documentos de la propuesta (Requisitos habilitantes)*:
La PROPUESTA ECONOMICA debe acompañarse de los siguientes documentos:

a) Fotocopia de la cédula ampliada al 150%
b) Fotocopia del RUT.
c) Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días calendario para quienes tienen calidad de comerciantes.
d) Certificación cuenta bancaria.
e) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente.
f) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente.
g) Consulta de antecedentes Judiciales con la Policía Nacional vigente.
h) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional vigente (Sistema RNMC).
i) Consulta de Antecedentes por delitos sexuales cometidos a menores de 18 años.
j) Consulta de antecedentes en el sistema REDAM
k) Copia del certificado de afiliación y pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del proceso, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
l) Declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
m) Autorización para uso y tratamiento de datos personales

11. *Criterios de evaluación*:
Para la escogencia de la propuesta más favorable se tendrá en cuenta los factores de experiencia en el campo, económico, técnico y el cumplimiento de los requisitos legales solicitados en la presente INVITACIÓN PÚBLICA a presentar PROPUESTA.

** Evaluación jurídica*:
La evaluación jurídica (*requisitos habilitantes*) de los documentos es un acto de verificación y de cumplimiento a las normas de contratación estatal; por lo tanto, no da ningún puntaje.

SI la propuesta cumple con los requisitos exigidos, se califica como **HABIL** y si NO cumple con los requisitos exigidos se califica como **NO HABIL**.

** Evaluación económica*:
La evaluación económica se efectuará solo a aquellas propuestas que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes y/o las especificaciones técnicas. En la evaluación económica, el factor ECONOMICO es de gran relevancia; mas sin embargo, se tendrá en cuenta calidades y garantías de los materiales ofrecidos.

Si se presentan ofertas o propuestas con el mismo valor, la PROPUESTA seleccionada será la que primero se haya registrado en el correo virtual institucional.

En caso de presentarse ***una sola PROPUESTA***, la Institución podrá seleccionarla siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la INVITACIÓN PÚBLICA y no sobrepase el presupuesto.

En caso de no lograrse la selección de una PROPUESTA, la Institución mediante comunicación motivada, declarará ***desierto*** *el proceso.*

12. ***Eliminación de propuestas***:

Dará lugar a eliminación de propuestas, la ocurrencia de uno o varios de los siguientes hechos:

a) Se comprueben componendas entre los oferentes.
b) El proponente haya tratado de intervenir, influenciar o informarse indebidamente del análisis de las ofertas.
c) Varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
d) Cuando su objeto social no corresponda al que se pretende contratar, y/o se compruebe inexactitud en su contenido o no cumpla con lo estipulado en la Invitación Pública a presentar Propuesta.
e) Cuando no cumpla con todos los requisitos habilitantes y las especificaciones técnicas.
f) Las condiciones ofrecidas por el proponente, no cumplan con lo establecido en los presentes términos.
g) Cuando el valor de la propuesta supere el valor del presupuesto estimado (artículo 1 del Decreto 287/96).

Cordialmente,

Mg. DORA ASTRID LOPEZ MENESES
Rectora